

TESINA

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2013, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

25.

(Exp. N° 031710-001046-13) (Dist. N° 1211/13)

RESUELVE:

Habilitar a que la tesina, a la que se refiere el Art. 12 del Plan de Estudios 2002 de la carrera de Arquitectura, pueda ser realizada a partir de cualquier curso de la carrera, manteniendo la misma asignación de créditos, ubicación en la carrera, prelación de previaturas y regulación de la misma.